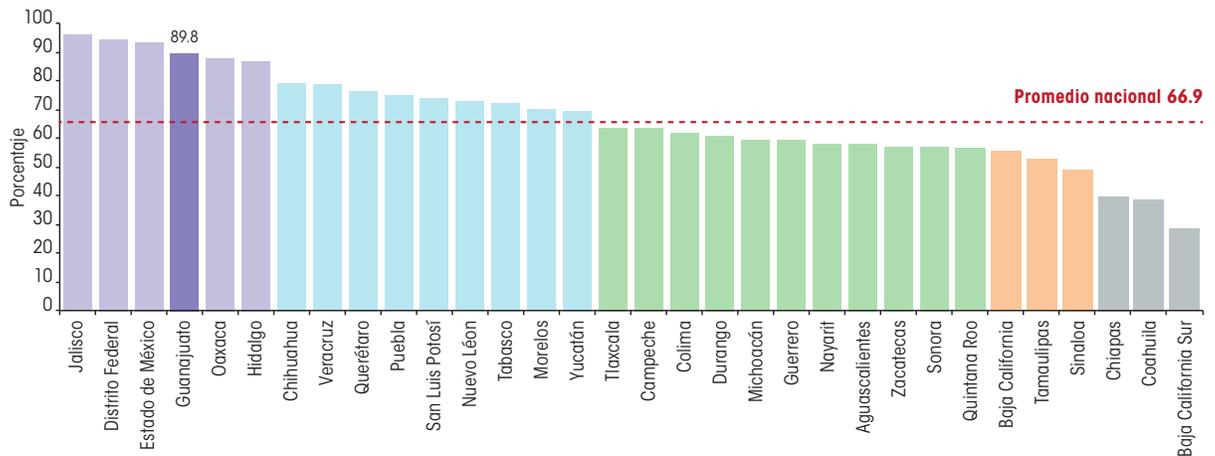


GUANAJUATO POSICIÓN



I. RESULTADOS GENERALES

Gráfica 1. Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Guanajuato

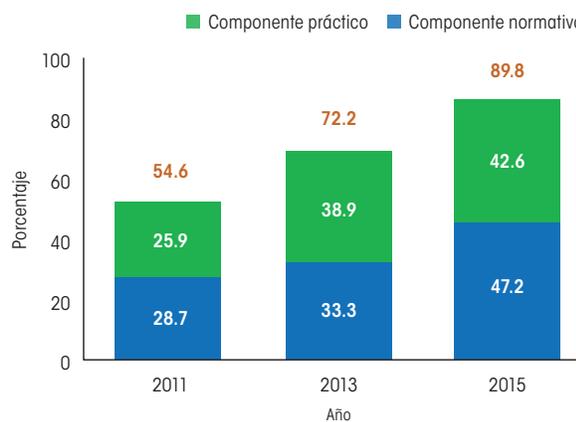


En la gráfica 1 se muestra que Guanajuato se ubicó en el grupo de entidades con mayor avance en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, pasó del grupo de entidades con avance medio al grupo de entidades con mayor avance en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011, 2013 y 2015 Guanajuato mantuvo la posición 4 en el Índice global, su puntuación presentó un aumento en los tres años, ya que obtuvo 54.6, 72.2 y 89.8 por ciento, respectivamente; en 2015, con ese último puntaje se ubicó 22.9 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Guanajuato registró un aumento en el Índice global de 35.2 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Índice de monitoreo y evaluación. Guanajuato, 2011-2015



Entre 2013 y 2015 se observó un crecimiento de ambos componentes. El normativo aumentó 13.9 puntos porcentuales debido a la publicación de criterios para la creación de programas nuevos, difusión de evaluaciones, seguimiento a recomendaciones y diseño de indicadores. El práctico subió 3.7 puntos, que se explican por una difusión más extensa de información de los programas, de sus indicadores de gestión y de su presupuesto, así como del seguimiento a resultados de las evaluaciones.

Entre 2011 y 2013 la puntuación global aumentó 17.6 puntos porcentuales: 4.6 en el componente normativo y 13.0 en el práctico. En el caso del primero, el aumento se explica por la emisión de lineamientos para crear un padrón único, mientras que en el práctico se debió a una mejor planeación de las evaluaciones y la realización de evaluaciones y estudios sobre desarrollo social.

En 2011 Guanajuato presentó un mayor avance en el componente normativo: 28.7 por ciento, en contraste con 25.9 del práctico. Esto representó un reto para la entidad en cuanto a la elaboración y uso de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

II. COMPONENTE NORMATIVO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- Se publicaron los Criterios de monitoreo y evaluación (Criterios), seguimiento a recomendaciones, investigaciones sociales, elaboración de programas y planificación de acciones en materia de desarrollo social y humano, los cuales regulan un gran número de instrumentos de monitoreo y evaluación. Por ejemplo, fijan criterios para la elaboración de programas nuevos, como la elaboración de diagnósticos del problema que se busca atender y que cuenten con indicadores de monitoreo y evaluación.
- Este documento contempla criterios para realizar la evaluación a la política o programas de desarrollo social, es decir, se establecen los diferentes tipos de evaluación y requisitos que debe cumplir el evaluador. Asimismo, regula el seguimiento a resultados de las evaluaciones, en el cual se deberán mencionar los aspectos a mejorar, los compromisos de las instancias, así como el plazo de realización y mecanismos de coordinación si involucra a más de una institución.
- Los Criterios establecen la publicación de las evaluaciones y aspectos que deberá contener la publicación (p. ej., el costo de la evaluación y los datos de la instancia evaluadora), aunque no se incluyen aspectos como la publicación de los objetivos y la metodología usada para realizar la evaluación, sus principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones al programa o política evaluada, el resumen ejecutivo y los datos de los responsables de la ejecución de la política y/o programa evaluado.
- Se estipulan los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales deberán contener la siguiente información: nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.

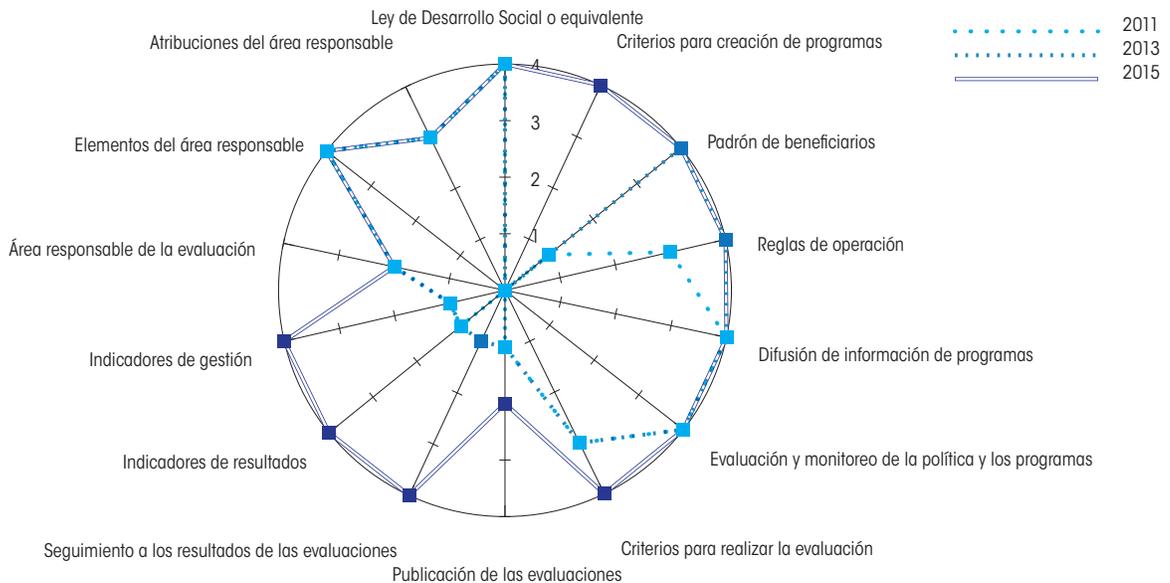


- Cabe destacar que el 30 de octubre de 2015, después del periodo de levantamiento de información de este ejercicio de Diagnóstico, la entidad publicó el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales, el cual fortalece distintos aspectos analizados en este documento.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Guanajuato registró una mejora consistente en este componente, debido principalmente a la emisión de normativa que regula la creación de programas nuevos, la elaboración reglas de operación y de criterios para realizar evaluaciones, el seguimiento a los resultados de estas, así como la implementación y diseño de indicadores. Por otro lado, la entidad aún presenta retos en la normativa relacionada con el área responsable de evaluación y la publicación de las evaluaciones.

Gráfica 3. Cambios en el componente normativo. Guanajuato, 2011-2015



- ✓ **Criterios para la creación de programas nuevos:** si bien en 2011 y 2013 no se encontró normativa que regulara la creación de programas nuevos, en 2015 Guanajuato emitió los Criterios de monitoreo y evaluación, seguimiento a recomendaciones, investigaciones sociales, creación de programas y programación de acciones en materia de desarrollo social y humano. En estos Criterios se determinan los elementos mínimos que debe tener el diseño de un programa de desarrollo social.
- ✓ **Padrón de beneficiarios:** desde 2013 se emitieron los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano, en los cuales se incluyeron los criterios mínimos de elaboración del padrón.

- ✓ **Publicación de las evaluaciones:** en 2015 se encontró que en los Criterios de monitoreo y evaluación, seguimiento a recomendaciones, investigaciones sociales, creación de programas y programación de acciones en materia de desarrollo social se especifican algunos aspectos que deben contener los informes de las evaluaciones realizadas. No obstante, es necesario fortalecer la descripción de los elementos que estos informes deben contener.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en 2011 y 2013 se mencionó la importancia de dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, pero no se definieron criterios para dicha acción. En 2015 la Ley de Desarrollo Social del estado, así como los Criterios de monitoreo y evaluación, seguimiento a recomendaciones, investigaciones sociales, creación de programas y programación de acciones en materia de desarrollo social y humano, establecen las características que debe tener dicho proceso.
- ✓ **Área responsable de la evaluación:** la información identificada respecto de este punto coincide con la información hallada en los ejercicios de Diagnóstico de 2011 y 2013.
- ✓ **Indicadores de resultados y de gestión:** si bien en 2011 y 2013 se mencionaba en la normativa la importancia de incluir indicadores de resultados y de gestión, no se establecían criterios para su elaboración. En 2015 los Criterios, además de normar su implementación, designan elementos para su diseño.

III. COMPONENTE PRÁCTICO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- Guanajuato ha avanzado en la difusión de información de programas de desarrollo social. Se encontró información sobre criterios de elegibilidad de los beneficiarios y presupuesto asignado por programa e información de sus indicadores. Del total de los programas estatales de desarrollo social identificados para el estado de Guanajuato, se encontró un padrón de beneficiarios para poco más de diez por ciento de ellos, a pesar de que existe un Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano.
- La mayoría de los programas de desarrollo social de Guanajuato cuenta con información sobre su presupuesto en las reglas de operación.
- Guanajuato lleva a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu) en los que se mencionan los aspectos de la política o programas que las instancias se comprometen a mejorar, así como el plazo para su ejecución. Sin embargo, no se señalan las medidas para mejorar cada uno de dichos aspectos ni el responsable de realizarlas.
- Se encontraron indicadores de resultados disponibles, pero no se identificó una medición disponible que correspondiera al menos a los dos últimos años (2014 o 2015).

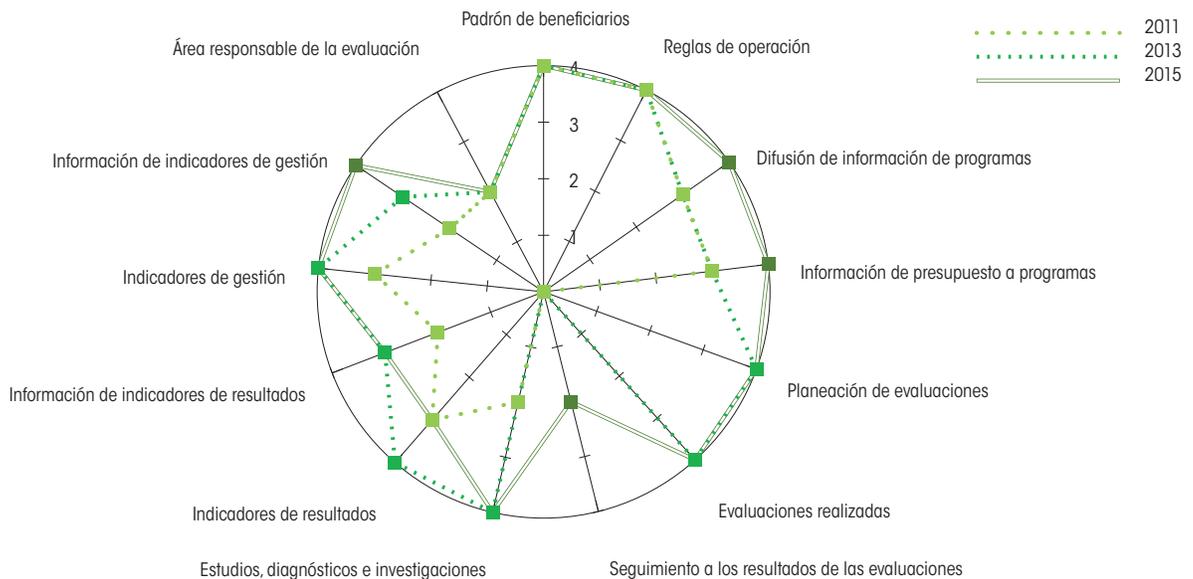


- Guanajuato posee más información sobre sus indicadores de gestión, ya que se incluye el método de cálculo, la frecuencia de medición y las metas. Sin embargo, la entidad no difunde información de la línea base de sus indicadores de gestión.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Guanajuato experimentó un aumento consistente en el componente práctico, que se explica por mejoras en elementos como la planeación de las evaluaciones y los ejercicios de evaluación. También se explica, pero en menor medida, por una difusión más extensa de información de los programas de desarrollo social, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y la publicación de más información de indicadores de gestión. No obstante, se detectó menos información sobre el diseño de los indicadores de resultados.

Gráfica 4. Cambios en el componente práctico. Guanajuato, 2011-2015



- ✓ **Planeación de evaluaciones:** desde 2013 se identificó una planeación de las evaluaciones que especificaba la elaboración de evaluaciones de consistencia y resultados a programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu). De igual manera, en 2015 el documento de Criterios incluye la programación de las evaluaciones a realizar durante el ejercicio fiscal del mismo año.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** a diferencia de 2011, en 2013 y 2015 se identificaron evaluaciones realizadas a programas de desarrollo social del estado.
- ✓ **Difusión de información de los programas:** en promedio, en 2015 se encontró más información de los programas de desarrollo social que en 2013. El Portal Social administrado por la Sedeshu publica los objetivos, reglas de operación, alineación con

planes estatales y derechos sociales, requisitos de acceso, entre otros elementos, para todos los programas sociales del estado.

- ✓ **Información de presupuesto a programas:** a diferencia de años anteriores, en 2015 más de dos terceras partes de los programas de desarrollo social difundieron información de su presupuesto asignado. Gran parte de los programas publica esta información en sus reglas de operación.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en 2011 y 2013 no se encontró información de seguimiento a resultados de evaluaciones. En 2015 se identificaron fichas de monitoreo para los programas de la Sedeshu que incluían un cuadro con información sobre el seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones de algunos programas.
- ✓ **Información de indicadores de resultados:** la información pública sobre indicadores de resultados no está actualizada, en particular los del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. Adicionalmente, se publicaron las matrices de indicadores de los programas presupuestarios, pero no información sobre las mediciones de los indicadores incluidos en esas matrices.
- ✓ **Información de indicadores de gestión:** a diferencia de 2013, se encontró más información sobre los indicadores de gestión, como método de cálculo, frecuencia de medición y metas. Sin embargo, todavía no se incluyen datos de las líneas base.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Guanajuato realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la conformación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, lo cual se refleja en su constante posicionamiento en el grupo de entidades con mayor avance en el Índice.

No obstante, es fundamental que Guanajuato fortalezca la normativa vigente y no la limite a un simple ejercicio fiscal, puesto que la temporalidad anual podría poner en riesgo el avance y la implementación de los ejercicios de monitoreo y evaluación en años posteriores. Asimismo, la entidad debe trabajar en dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, reforzar y difundir información de sus indicadores de resultados, y esclarecer las operaciones del área responsable de la evaluación. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.



COMPONENTE NORMATIVO

Guanajuato cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política de desarrollo social. Sin embargo, es necesario fortalecer dichos instrumentos al incluir, en la normativa que regula el área responsable de las evaluaciones, que el área sea un organismo ajeno a la operación de los programas de desarrollo social, que tenga personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión. Además, con el propósito de seguir mejorando la normativa sobre la publicación de las evaluaciones, se sugiere especificar más criterios sobre la información que se deberá publicar.

COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien el diseño de reglas de operación, matrices de indicadores y fichas de indicadores es semejante en formato y estructura entre dependencias, es necesario consolidar la información que se publica de los indicadores de resultados y de gestión, en particular, publicar datos recientes. También se sugiere involucrar a más dependencias encargadas de la operación de programas sociales en el diseño de dichos instrumentos, indispensables para un seguimiento y evaluación adecuados.

Asimismo, se sugiere contar con más información sobre el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, en particular describir las acciones para mejorar los aspectos estatales, designar al responsable de llevarlas a cabo y ampliar el número de programas y dependencias que realizan dicho seguimiento. Por último, se sugiere que el área responsable de coordinar o realizar la evaluación difunda más información sobre la vinculación con otras áreas que tengan atribuciones de monitoreo y evaluación, así como con otros ámbitos geográficos.

V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN GUANAJUATO

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Desarrollo Social y Humano) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.¹¹ En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan los hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información de Guanajuato se encuentra en la plataforma Infomex y en una plataforma estatal. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y solicita se determine una dependencia para requerir información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron siete solicitudes, de las cuales seis obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de seis días.

¹¹ Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.



El sistema de solicitud de información utilizado fue el estatal. Este sistema resultó ser de fácil uso y acceso, lo cual permitió un seguimiento puntual a las solicitudes realizadas.

El estado cuenta con un portal de Transparencia dotado de diversa información relevante para el seguimiento de los programas sociales. Además, los portales de las diversas dependencias del Gobierno del Estado contienen información útil y ordenada de los programas sociales.



El Portal Social del estado contiene información útil y relevante; algunos apartados, en particular el de Padrones de Beneficiarios, no están actualizados y la información de la mayoría de los padrones es anterior al periodo analizado en el Diagnóstico. También se identificó que la mayoría de los indicadores del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica están desactualizados. Por otra parte, no se encontró información de seguimiento a los indicadores de las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios.

